



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DIDECO



DECRETO EXENTO Nº 144

LITUECHE, 08 de Febrero de 2022.

Con esta fecha se ha decretado lo siguiente:

CONSIDERANDO:

- La necesidad de efectuar llamado a licitación para la adquisición de materiales de ferretería, construcción y enseres del hogar para proveer a las unidades municipales, ejecución de programas, proyectos, varios y ayudas sociales.
- Que es imprescindible contar con los materiales de construcción y similares para efectuar los trabajos necesarios.
- Que para contratar los servicios se realizará el proceso bajo la modalidad de licitación pública, a través del Sistema de Compras y Contratación Pública.
- Las bases administrativas, anexos que se adjuntan al proceso y que norman la licitación y contratación de los servicios.
- El certificado de disponibilidad presupuestaria N° 553 emitido por la DAF para el año 2022
- El Decreto N° 54 de fecha 17 de Enero de 2022 que Llama a Licitación Pública para la contratación de Contrato de Suministro de materiales de ferretería construcción y enseres de hogar para proveer a las unidades municipales, ejecución de proyectos, varios y ayudas sociales.
- La Licitación Pública registrada bajo el ID: 1743-18-LE22
- Las Ofertas presentadas y su posterior análisis por parte de la Comisión Evaluadora.
- El Acta de Evaluación que propone la adjudicación a Manuel Ignacio Poveda Rivera, Rut N° 18.040.351-5.
- El Decreto N° 142 de fecha 07 de Febrero de 2022, que modifica fecha de adjudicación de Licitación registrada bajo el ID: 1743-18-LE22 para el día jueves 10 de febrero de 2022.

VISTOS:

El Decreto Alcaldicio N° 732 de fecha 28 de Junio de 2021, Que Asume al Cargo de Alcalde de la Municipalidad de Litueche don René Acuña Echeverría. Las normas consagradas en la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y su Reglamento, las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. El acuerdo del honorable concejo municipal N° 101/2021 de la sesión ordinaria N° 18, el decreto Alcaldicio N° 1.452 de fecha 27 de diciembre de 2021 que aprueba el presupuesto municipal 2022. El Decreto Alcaldicio N° 1457 de fecha 27 de diciembre de 2021 que aprueba PAC área gestión municipal año 2022. El Decreto Alcaldicio N° 740 de fecha 30 de Junio de 2021 que delega la firma "Por orden del Sr. Alcalde" a la Administradora Municipal.

DECRETO:

- **ADJUDIQUESE** la licitación Pública registrada bajo el ID 1743-18-LE22, denominada "contrato de suministro para para la adquisición de materiales de ferretería, construcción y enseres del hogar para proveer a las unidades municipales, ejecución de programas, proyectos, varios y ayudas sociales", al proveedor Manuel Ignacio Poveda Rivera, Rut 18.040.351-5.
- **DEJESE** establecido que la oferta presentada, Manuel Ignacio Poveda Rivera, Rut 18.040.351-5, hadado cabal cumplimiento a los requerimientos establecidos en las Bases Administrativas.
- **EMITASE ORDEN DE COMPRA** a nombre de Manuel Ignacio Poveda Rivera, Rut 18.040.351-5., por el valor que requiere el servicio según las Bases establecidas.
- **CARGUESE**, el gasto que irroque el presente contrato al presupuesto Municipal vigente al ítem de Programas Sociales.
- **INCORPORESE** copia del presente Decreto a la carpeta de la licitación pública Y Publíquese en la Pagina de Mercado


LAURA URIBE SILVA
Secretaria Municipal

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"


GABRIELA SALAMANCA MORIS
Administradora Municipal



CSM/LUS/CO/P/ecn

Distribución:

- Archivo Administración y Finanzas
- Oficina de Partes



DIRECCION DE OBRAS
I. MUNICIPALIDAD DE LITUECHE



**ACTA DE APERTURA Y EVALUACION CONTRATO DE SUMINISTRO DE MATERIALES DE FERRETERIA,
CONSTRUCCION Y ENSERES DEL HOGAR PARA PROVEER A LAS UNIDADES MUNICIPALES, EJECUCION DE
PROYECTOS, VARIOS Y AYUDAS SOCIALES**

En la Comuna de Litueche, a 02 días del mes de Febrero de 2022, se inicia el acto de Apertura y Evaluación de la propuesta, licitación ID 1743-18-LE220. En dicho Proceso estuvo presente doña Laura Uribe Silva, Directora de Tránsito y Transporte Público (s), doña Carmen Olguín Palma, Jefa del Departamento Social y don Genaro Soto Barreda, Director de Obras Municipales.

Los siguientes Oferentes participaron en la presente Licitación

DOCUMENTOS	OFERENTE 1	OFERENTE 2	OFERENTE 3
	AZUU SERVICIOS DE INGENIERIA SPA RUT: 77.101.935 - 8	MANUEL IGNACIO POVEDA RIVERA RUT: 18.040.351-5	PUBLICTRAIL INVESTMENT LIMITADA RUT: 77.500.124-0
ANEXO 1	SI	SI	NO
ANEXO 2	SI	SI	NO
ANEXO 3	SI	SI	NO

OBSERVACIONES:

El **OFERENTE 3 PUBLICAL INVESTMENT LIMITADA**, queda fuera de Base de acuerdo a lo indicado en el Artículo 5 de las Bases Administrativas de la Licitación, porque no presenta los **FORMATOS** establecidos en la Licitación y que permiten evaluar las Ofertas en igualdad de condiciones para los Oferentes.

Se cumple con la Apertura de la Licitación **SERVICIO DE SUMINISTRO DE MATERIALES DE FERRETERIA, CONSTRUCCION Y ENSERES DEL HOGAR PARA PROVEER A LAS UNIDADES MUNICIPALES, EJECUCION DE PROYECTOS, VARIOS Y AYUDAS SOCIALES**, ID 1743-18-LE22, por tanto el siguiente Oferente pasa al proceso de Evaluación.

N°	OFERENTE	RUT N°
1	AZUU SERVICIOS DE INGENIERIA SPA	77.101.935 - 8
2	MANUEL IGNACIO POVEDA RIVERA	18.040.351 - 5

EVALUACION DE LAS PROPUESTAS

CRITERIOS DE EVALUACION:

ITEM	PONDERACION
Criterios Técnicos	25%
Criterio Económico	50%
Criterio Alto Impacto Social	25%
TOTAL	100%

PROVEEDOR: AZUU SERVICIOS DE INGENIERIA SPA RUT: 77.101.935 - 8

ITEM	OFERTA	PONDERACION
Criterios Técnicos	100% Productos	25,00%
Criterio Económico	\$ 5.273.572 + IVA	50,00%
Criterio Alto Impacto Social	Proveedor Comuna de Santiago	2,50%
Puntaje Total		77,50%

PROVEEDOR: MANUEL IGNACIO POVEDA RIVERA RUT: 18.040.351-5

ITEM	OFERTA	PONDERACION
Criterios Técnicos	100% Productos	25,00%
Criterio Económico	\$ 5.297.770 + IVA	49,77%
Criterio Alto Impacto Social	Proveedor Comuna de Rancagua	10,00%
Puntaje Total		84,77%

CONCLUSION: Realizado un exhaustivo análisis de las puntuaciones de las ofertas presentadas, la Comisión Evaluadora informa al Señor Alcalde René Acuña Echeverría, que los siguientes oferentes han cumplido con todas las exigencias solicitadas en las Bases Administrativas Generales, ponderando la siguiente puntuación.

Rut	PROVEEDOR	Total
77.101.935 - 8	AZUU SERVICIOS DE INGENIERIA SPA	77,50%
18.040.351 - 5	MANUEL IGNACIO POVEDA RIVERA	84,77%

Por lo tanto, la comisión recomienda adjudicar el Contrato de **SUMINISTRO DE MATERIALES DE FERRETERIA, CONSTRUCCION Y ENSERES DEL HOGAR PARA PROVEER A LAS UNIDADES MUNICIPALES , EJECUCION DE PROYECTOS VARIOS Y AYUDAS SOCIALES** al Oferente **MANUEL IGNACIO POVEDA RIVERA ; RUT: 18.040.351-5**

Para esta instancia firman:



GENARO SOTO BARREDA
Director de Obras



Laura Uribe Silva
Directora de Tránsito y Transporte Público(s)



CARMEN DISUIN PALMA
Jefa Departamento Social